

k

PARTE 1 - INFORME DE ACTIVIDADES																										
NÚMERO DE CONTRATO:			JEP-0191-2026			DEPENDENCIA		OFICINA ASESORA SAAD DEFENSA A COMPARECIENTES																		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:			Vianney Esther Sobrino Camacho					No. DE IDENTIFICACIÓN:		Cédula de ciudadanía: 32791986																
TIPO DE CONTRATO:			Prestación de servicios		PLAZO DE EJECUCIÓN - INICIO:		16/01/2026		FIN:		12/12/2026		INFORME N°:		4		Parcial									
PERIODO DEL INFORME:			del		1		de		abril		de		2026		al		30		de		abril		de		2026	
1. OBJETO CONTRACTUAL:																										
Prestar servicios profesionales para apoyar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa a Comparecientes en el acompañamiento psicosocial a las personas que comparezcan ante las salas y secciones de la JEP, en el marco de la justicia transicional y restaurativa, atendiendo los enfoques diferenciales y de género																										
2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS																										
OBLIGACIÓN No. 1.																										
Apoyar y acompañar a la Oficina Asesora SAAD Defensa a Comparecientes en la programación y desarrollo de las actividades propias del equipo psicosocial, así como en la gestión y participación en reuniones de duplas, territoriales, institucionales e interinstitucionales que contribuyan al fortalecimiento del trabajo del equipo.																										
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA																										
Durante este periodo se apoyó y acompañó a la Oficina Asesora SAAD Defensa a Comparecientes en:																										
Actividad 1.1: Los días 1 y 15 de abril de 2026, vía correo electrónico, envié a la líder psicosocial, la planeación de actividades correspondientes al mes en curso, las cuales fueron registradas en el formato establecido, denominado Cuadro de color.																										
Actividad 1.2: Diligencié y actualicé en la carpeta Drive denominada Cuadro de Gestión, las acciones realizadas diariamente en territorio, reuniones, asesorías y acompañamientos psicosociales, durante el mes de abril, destacando el componente de la actividad, los departamentos y municipios impactados. Los avances fueron formalizados mediante correos enviados a la líder del equipo, los días 15 y 30 del mes en curso.																										
Actividad 1.3 remití los reportes semanales de actividades correspondientes al subcaso Costa Caribe, detallando el tipo de acción, modalidad de atención, sala y responsables, entre otros aspectos. Estos avances fueron formalizados mediante correos electrónicos dirigidos a la coordinación de la Región Caribe los días 6, 13 y 24 del presente mes.																										
Actividad 1.4: Reuniones de equipo psicosocial																										
-El 6 de abril de 2026, en la modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, asistí a la reunión de equipo psicosocial, la cual se desarrolló de la siguiente manera: se revisa el estado de los informes, semáforos y cierres informados. Se enfatiza en la necesidad de fortalecer la calidad del registro en VISTA, para lo cual se pide cargar los datos al equipo psicosocial que, asista de manera semipresencial a la Jornada de Formación OAMI, resaltando la importancia del espacio, como parte de la articulación que se viene llevando a cabo con esta oficina. En cuanto al cuadro de planeación de actividades del mes, la líder reitera la importancia de diligenciarlo para poder saber con quién cuenta en caso tal de que se necesite cubrir algún espacio que surja de improviso. Se socializa una presentación que piensa revisar con el jefe del departamento, en donde se evidencian los resultados de la regionalización. Se revisó la programación de órdenes judiciales correspondiente a la semana del 6 al 17 de abril de 2026. Temas varios.																										
-El 13 de abril de 2026, en la modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, asistí a la reunión de equipo psicosocial, la cual se desarrolló de la siguiente manera: se solicitó al equipo la consolidación de insumos que permitan estructurar una comunicación dirigida al despacho, en la que se exponga de manera clara lo que ha venido ocurriendo en términos organizativos y de articulación.																										
Se presenta la solicitud de modificar el día de envío del cuadro de control semanal, proponiendo que este se realice los lunes en lugar de los viernes, con el fin de consolidar la totalidad de actividades desarrolladas durante la semana. La propuesta es acogida y aprobada. Se reitera la importancia de realizar oportunamente las solicitudes de desplazamiento, indicando que no se están tramitando requerimientos extemporáneos. Temas varios.																										
-El 20 de abril de 2026, en la modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, asistí a la reunión de equipo psicosocial, la cual se desarrolló de la siguiente manera: se revisa el estado de los informes, semáforos y cierres informados. Se enfatiza en la necesidad de fortalecer la calidad del registro en VISTA, para lo cual se pide cargar los datos completos de ubicación y contacto de los comparecientes. Se aborda la organización territorial, la distribución de nuevos casos y macrocasos y otros aspectos relevantes para el desarrollo de las acciones psicosociales. Se menciona la socialización de información relacionada con el análisis de datos del equipo a la Subsecretaría, lo que permitió dar una lectura institucional del trabajo del equipo. Se reitera la importancia del trabajo en dupla psicosocial-jurídica, la coordinación en territorio y la claridad de roles en actuaciones. optimizar la organización territorial y garantizar articulación efectiva del equipo. Temas varios.																										
-El 27 de abril de 2026, en la modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, asistí a la reunión de equipo psicosocial, la cual se desarrolló de la siguiente manera: se tocó el tema de la regionalización, en el cual se indicó que el propósito es cubrir los territorios con los equipos territoriales y profesionales de apoyo. La división socializada fue la siguiente: Región Andina, compuesta por Cundinamarca-Boyacá-Huila-Norte de Santander- Santander y Tolima, región Orinoquia-amazonia, compuesta por Caquetá y Meta. región noroccidente, conformado por Antioquia y Eje Cafetero, región Sur occidente, compuesto por Cauca, Nariño y Valle del Cauca, región pacífica y región Caribe. Se recordó la importancia de las asesorías individuales y el trabajo en dupla psicojurídica. Temas varios.																										
Actividad 1.5: Los días 9, 20, 21 y 24 de abril de 2026, a través de correos electrónicos y diligenciamiento de los formatos requeridos por subdirección financiera, realicé gestiones de solicitud, radicación e informe de comisión, con destino a las ciudades de Santa Marta, Riohacha y Bogotá.																										
Actividad 1.6: El día 6 de abril de 2026, a través de la plataforma Microsoft Teams, participé en la reunión de alistamiento de encuentros preparatorios relacionados con lo ordenado en la Resolución 900, la cual vincula a comparecientes de fuerza pública de las unidades militares Batallón de Infantería Mecanizado N.º 6 Cartagena; el Grupo de Caballería Blindada Mediano N.º 2 -Matamoros D' Costa y Gaula Guajira																										
Actividad 1.7: El día 13 de abril de 2026, a través de la plataforma Microsoft Teams, lideré la reunión del equipo psicosocial Costa Caribe, con el fin de hacer seguimiento y retroalimentación de las diferentes resoluciones emitidas en torno a los subcasos de esta región. Durante el espacio di a conocer las fechas de encuentros preparatorios y dialógicos de los comparecientes vinculados a dichas resoluciones, con la finalidad de sincronizar los esfuerzos del equipo.																										
Actividad 1.8: El día 13 de abril de 2026, a través de llamada WhatsApp, participé de una reunión con la dupla psicosocial del territorio, para diseñar un plan estratégico que permita articular con las profesionales de las oficinas de enfoque étnico, lo relacionado con el abordaje de la etnia Wayuu, para el encuentro privado con los comparecientes vinculados a la Resolución 900.																										
Actividad 1.9: El día 20 de abril de 2026, a través de la plataforma Microsoft Teams, lideré la reunión del equipo psicosocial Costa Caribe Fase II - Máximos responsables, caso 03, con el fin de retroalimentar los resultados del encuentro preparatorio que se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá, además de crear estrategias que permitan un proceso de sensibilización y autorreflexión en estos comparecientes, para que puedan tener un encuentro adecuado con las víctimas.																										
Actividad 1.10: El día 23 de abril de 2026, a través de la plataforma Microsoft Teams, lideré la reunión del equipo psicosocial Costa Caribe Fase II - Máximos responsables, caso 03, con el fin de retroalimentar los resultados del encuentro preparatorio que se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá, además de crear estrategias que permitan un proceso de sensibilización y autorreflexión en estos comparecientes, para que puedan tener un encuentro adecuado con las víctimas.																										
Evidencias y soportes:																										
Carpeta OBLIGACIÓN 1 - Archivos:																										
Actividad 1.1																										
Actividad 1.2																										
Actividad 1.3																										
Actividad 1.4																										
Actividad 1.5																										
Actividad 1.6																										

 JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO TRÁMITE UNIFICADO PRESENTACIÓN CUENTAS DE COBRO CONTRATISTAS
--	--

Actividad 1.7
 Actividad 1.8
 Actividad 1.9
 Actividad 1.10

OBLIGACIÓN No. 2.
 Adelantar las acciones pertinentes para la preparación y acompañamiento de los comparecientes, antes, durante y después de su participación en los escenarios convocados dentro de la ruta sancionatoria o no sancionatoria, aplicando los enfoques diferenciales y desarrollando metodologías pedagógicas para su implementación en escenarios individuales y/o colectivos.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA
 Apoyé el acompañamiento psicosocial de los siguientes comparecientes, con la realización de la gestión a mencionar, en este caso, por medio de sus respectivas iniciales para salvaguardar su identidad:

 Actividad 2.1: Comparecientes EEPD: el 6 de abril de 2026, a través de llamada de WhatsApp, realicé seguimiento al compareciente máximo responsable, en el marco del proceso restaurativo con relación a la Audiencia de verificación Caso conjunto 03 - 04 -Cementerio las Mercedes- Dabeiba, Antioquia por miembros de la fuerza pública.

 Actividad 2.2: Comparecientes DSPT: el 7 de abril de 2026, a través de llamada de WhatsApp, realicé asesoría psicosocial, en el marco de la construcción dialógica de la verdad y a los encuentros preparatorios de la diligencia judicial y la actividad restaurativa, ordenados en la Resolución SDSJ-SECCC-JMHS No. 584.

 Actividad 2.3: el 8 de abril de 2026, realicé encuentro preparatorio colectivo, a los comparecientes partícipes No determinantes, de Fuerza pública del Ejército Nacional, Batallón de Infantería Mecanizado N.º 6 Cartagena; el Grupo de Caballería Blindada Mediano N.º 2 -Matamoros D' Costa y Gaula Guajira, del subcaso Costa Caribe, caso 03, dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución SDSJ N.º S1CHT.SDSJ.900.2026. Día 1.

 Actividad 2.4: el 9 de abril de 2026, realicé encuentro preparatorio colectivo, a los comparecientes partícipes No determinantes, de Fuerza pública del Ejército Nacional, Batallón de Infantería Mecanizado N.º 6 Cartagena; el Grupo de Caballería Blindada Mediano N.º 2 -Matamoros D' Costa y Gaula Guajira, del subcaso Costa Caribe, caso 03, dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución SDSJ N.º S1CHT.SDSJ.900.2026. Día 2.

 Actividad 2.5: el 10 de abril de 2026, realicé encuentro preparatorio colectivo, a los comparecientes partícipes No determinantes, de Fuerza pública del Ejército Nacional, Batallón de Infantería Mecanizado N.º 6 Cartagena; el Grupo de Caballería Blindada Mediano N.º 2 -Matamoros D' Costa y Gaula Guajira, del subcaso Costa Caribe, caso 03, dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución SDSJ N.º S1CHT.SDSJ.900.2026. Día 3.

 Actividad 2.6: Comparecientes HHGN: el 13 de abril de 2026, a través de llamada de WhatsApp, realicé seguimiento al compareciente máximo responsable de fuerza pública, quien se encuentra en la ruta sancionatoria ante la Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la JEP, en el marco del subcaso Costa Caribe fase I.

 Actividad 2.7: el 14 de abril de 2026, participé en la modalidad presencial, del taller preparatorio del Caso 03 - Subcaso Costa Caribe, dirigido a comparecientes máximos responsables y partícipes No determinantes (SDSJ), en articulación con el proceso restaurativo derivado del Auto Sub D - Subcaso Costa Caribe 008 de 2025, orientado a fortalecer el reconocimiento de responsabilidad, el aporte a la verdad y la comprensión del daño causado a las víctimas.

 Actividad 2.8: el 15 de abril de 2026, participé en la modalidad presencial, del taller preparatorio del Caso 03 - Subcaso Costa Caribe, dirigido a comparecientes máximos responsables y partícipes No determinantes (SDSJ), en articulación con el proceso restaurativo derivado del Auto Sub D - Subcaso Costa Caribe 008 de 2025, orientado a fortalecer el reconocimiento de responsabilidad, el aporte a la verdad y la comprensión del daño causado a las víctimas. Día 1.

 Actividad 2.9: el 16 de abril de 2026, participé en la modalidad presencial, del taller preparatorio del Caso 03 - Subcaso Costa Caribe, dirigido a comparecientes máximos responsables y partícipes No determinantes (SDSJ), en articulación con el proceso restaurativo derivado del Auto Sub D - Subcaso Costa Caribe 008 de 2025, orientado a fortalecer el reconocimiento de responsabilidad, el aporte a la verdad y la comprensión del daño causado a las víctimas. Día 2.

 Actividad 2.10: Compareciente EEO: el 22 de abril de 2026, en la modalidad virtual, a través de llamada de WhatsApp, realicé seguimiento psicosocial, posterior al encuentro privado entre víctimas y comparecientes, ordenado en la Resolución 386 - Gaula Magdalena. Por otro lado, se le dio orientación en la construcción de una ampliación de hechos.

 Actividad 2.11: Compareciente ALHM: el 22 de abril de 2026, en la modalidad presencial, realicé preparación psicosocial, al compareciente máximo responsable de fuerza pública, vinculado al Auto Sub D - Subcaso Costa Caribe 008 de 2025. En este espacio se le dieron recomendaciones importantes al compareciente, para una adecuada presentación en el encuentro privado con las víctimas.

 Actividad 2.12: el 21 de abril de 2026, participé en la modalidad virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, de la segunda sesión grupal de preparación individual, en la que se trabaja sobre la narración restaurativa de los hechos. Resolución 881, subcaso Costa Caribe.

Carpeta OBLIGACIÓN 2 - Archivos:
Evidencias y soportes:
 Actividad 2.1
 Actividad 2.2
 Actividad 2.3
 Actividad 2.4
 Actividad 2.5
 Actividad 2.6
 Actividad 2.7
 Actividad 2.8
 Actividad 2.9
 Actividad 2.10
 Actividad 2.11
 Actividad 2.12

OBLIGACIÓN No. 3.
 Aportar desde la práctica y experiencia profesional, los insumos necesarios para la construcción y consolidación de líneas de trabajo en el componente psicosocial.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA
 No hubo lugar para este período a la ejecución de esta obligación, en su lugar, se atendieron otras necesidades del Departamento y de directrices dadas por el Supervisor, las cuales se cumplieron con oportunidad y calidad.

OBLIGACIÓN No. 4.
 Orientar y acompañar a los comparecientes en iniciativas, acciones y/o procesos restaurativos, garantizando la aplicación de los enfoques diferenciales y territoriales en los casos que correspondan.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA
 Acciones desarrolladas:
 Se identifica a los comparecientes en cada caso particular, a través de sus respectivas iniciales para salvaguardar su identidad.

 Actividad 4.1: el 27 de abril de 2026, realicé encuentro preparatorio colectivo, a los comparecientes partícipes No determinantes, de Fuerza pública del Ejército Nacional, Batallón de Alta Montaña N.º 6 -Mayor Robinson Daniel Ruiz Garzón- (BAMRU) y del Batallón de Infantería Mecanizado n.º 4 General Antonio Nariño (BINAR), subcaso Costa Caribe, caso 03, dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución S1CHT.SDSJ.1057 de 2026. Día 1.

 JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO TRÁMITE UNIFICADO PRESENTACIÓN CUENTAS DE COBRO CONTRATISTAS
Actividad 4.2: el 28 de abril de 2026, brindé acompañamiento psicosocial, a los comparecientes partícipes No determinantes, de Fuerza pública del Ejército Nacional, Batallón de Alta Montaña N°6 -Mayor Robinson Daniel Ruiz Garzón- (BAMRU) y del Batallón de Infantería Mecanizado N.º 4 General Antonio Nariño (BINAR), subcaso Costa Caribe, en el encuentro privado con las víctimas. Caso 03, dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución S1CHT.SDSJ.1057 de 2026. Día 2. Actividad 4.3: el 29 de abril de 2026, brindé acompañamiento psicosocial, a los comparecientes partícipes No determinantes, de Fuerza pública del Ejército Nacional, Batallón de Alta Montaña N°6 -Mayor Robinson Daniel Ruiz Garzón- (BAMRU) y del Batallón de Infantería Mecanizado N.º 4 General Antonio Nariño (BINAR), subcaso Costa Caribe, en el encuentro privado con las víctimas. Caso 03, dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución S1CHT.SDSJ.1057 de 2026. Día 3. Actividad 4.4: el 30 de abril de 2026, brindé acompañamiento psicosocial, a los comparecientes partícipes No determinantes, de Fuerza pública del Ejército Nacional, Batallón de Alta Montaña N°6 -Mayor Robinson Daniel Ruiz Garzón- (BAMRU) y del Batallón de Infantería Mecanizado N.º 4 General Antonio Nariño (BINAR), subcaso Costa Caribe, en el encuentro privado con las víctimas. Caso 03, dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución S1CHT.SDSJ.1057 de 2026. Día 4. Evidencias y Soportes: Carpeta OBLIGACIÓN 4 - Archivos: Actividad 4.1 Actividad 4.2 Actividad 4.3 Actividad 4.4	
OBLIGACIÓN No. 5.	
Brindar apoyo y acompañamiento psicosocial a los comparecientes que se encuentran en el marco de cumplimiento de sanciones propias y/o TOAR, en articulación con la Oficina Asesora de Monitoreo Integral, mediante la implementación de estrategias de evaluación, intervención, orientación, prevención y contención emocional, orientadas a fortalecer el bienestar individual, relacional y comunitario.	
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA	
No hubo lugar para este periodo a la ejecución de esta obligación, en su lugar, se atendieron otras necesidades del Departamento y de directrices dadas por el Supervisor, las cuales se cumplieron con oportunidad y calidad.	
OBLIGACIÓN No. 6.	
Apoyar a la Oficina Asesora SAAD Defensa a Comparecientes en la articulación de la acción territorial de la JEP, en coordinación con otras dependencias, de acuerdo con las directrices de la Subsecretaría Ejecutiva en aras de garantizar la implementación y desarrollo del Sistema Restaurativo en el territorio Nacional.	
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA	
Actividades desarrolladas:	
Actividad 6.1: El día 6 de abril de 2026, a través de la plataforma Microsoft Teams, participé en la reunión de alistamiento de encuentros preparatorios relacionados con lo ordenado en la Resolución 584, en la cual se convoca a audiencia, encuentros y Practica restaurativa de víctimas y comparecientes vinculados en los casos priorizados en la región Costa Caribe. Esta reunión fue en articulación con el despacho de la SDSJ y las diferentes oficinas asesoras de la SE-JEP.	
Actividad 6.2: El día 7 de abril de 2026, a través de la plataforma Microsoft Teams, participé en la reunión de alistamiento convocada por el despacho de la SDSJ, para los encuentros preparatorios y privados relacionados con lo ordenado en la Resolución 1057. Se revisaron los aspectos logísticos. Metodológicos, lugares de desarrollo de los espacios, inquietudes y recomendaciones. La articulación se dio entre todas las oficinas asesoras de la SE-JEP.	
Actividad 6.3: El día 13 de abril de 2026, asistí en la modalidad virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, a la reunión de articulación y retroalimentación de las oficinas asesoras de la SE-JEP, que operan en el departamento del Magdalena, en la cual se dieron a conocer los diferentes espacios de tipo restaurativo que se llevaron a cabo en esta zona del país y los que están planificados para el mes de abril. Se sugiere hacer una reunión en la que estén todos los profesionales de Costa Caribe, para unificar acciones.	
Actividad 6.4: El día 20 de abril de 2026, a través de la plataforma Microsoft Teams, participé en la reunión de socialización del nuevo cronograma de fechas, para poder llevar a cabo lo ordenado en la Resolución 584, en la cual se convoca a audiencia, encuentros y Practica restaurativa de víctimas y comparecientes vinculados en los casos priorizados en la región Costa Caribe. Esta reunión fue en articulación con el despacho de la SDSJ y las diferentes oficinas asesoras de la SE-JEP.	
Actividad 6.5: El día 21 de abril de 2026, a través de la plataforma Microsoft Teams, participé en la reunión de alistamiento convocada por el despacho de la SDSJ, para los encuentros preparatorios y privados relacionados con lo ordenado en la Resolución 1057. Se revisó la agenda que se tiene planeada desarrollar en estos espacios, el orden en que pasaran las víctimas y comparecientes y las metodologías previas al encuentro dialógico, que llevaran a cabo las oficinas asesoras de JR y Saad -C.	
Actividad 6.6: El día 22 de abril de 2026, a través de la plataforma Microsoft Teams, participé en la reunión convocada por el despacho de SDSJ, en articulación con las diferentes oficinas asesoras de la SE. JEP, en la cual se socializó la Resolución 11291, en donde se convoca a espacios de concertación de medidas restaurativas, con víctimas y comparecientes en la ciudad de Barranquilla. Se establecen compromisos para cada una de las oficinas asesoras de la SE-JEP.	
Actividad 6.7: El día 30 de abril de 2026, a través de la plataforma Microsoft Teams, participé en la reunión de alistamiento de los encuentros privados entre víctimas y comparecientes, convocada por el despacho de SRVR, en articulación con las diferentes oficinas asesoras de la SE-JEP, para dar cumplimiento al AUTO SUB D - SUBCASO COSTA CARIBE- 008.	
Evidencias y soportes: Carpeta OBLIGACIÓN 6 - Archivos: Actividad 6.1 Actividad 6.2 Actividad 6.3 Actividad 6.4 Actividad 6.5 Actividad 6.6 Actividad 6.7	
OBLIGACIÓN No. 7.	
Registrar de manera oportuna y adecuada las asignaciones, asesorías y acompañamientos psicosociales en la herramienta VISTA 360, en cumplimiento de las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, permitiendo que dichos registros constituyan insumos para el monitoreo del cumplimiento del régimen de condicionalidad y de las sanciones.	
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA	
Apoyé a la Oficina Asesora SAAD Defensa a Comparecientes, en el registro oportuno de asesorías y asignaciones, para el periodo contratado, por medio de las siguientes acciones:	
Actividad 7: Envié correos de Reporte psicosocial, a la líder del equipo, en donde se dieron a conocer las asesorías y/o acompañamientos a comparecientes en el transcurso del mes, indicando si se realizó el diligenciamiento y actualización en el aplicativo Vista. Las fechas de envío de los correos señalados fueron: 23 y 30 de abril de 2026.	
Evidencias y soportes: Carpeta OBLIGACIÓN 7- Archivo: Actividad 7	
OBLIGACIÓN No. 8.	
Asistir y participar en los espacios convocados por el supervisor del contrato tales como seminarios, talleres, charlas y conversatorios que sean pertinentes para el ejercicio de la ejecución contractual y para el conocimiento particular de la actividad jurisdiccional de la JEP, y dar cuenta en sus informes de dicha participación. Lo anterior sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa que LA CONTRATISTA ostenta para la ejecución del contrato.	
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA	

Actividades desarrolladas:

Actividad 8:

El día 7 de abril de 2026, en el marco de la articulación con la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI), asistí a través de la plataforma Microsoft Teams, a la Jornada Pedagógica del SAAD Comparecientes, en la cual se hizo énfasis en que, para lograr dicha articulación, se está construyendo una línea de trabajo, teniendo en cuenta las necesidades que tiene cada una de las oficinas (OAMI y OASD-C) y también la experiencia adquirida en territorio. También se mencionó que se está a espera de las decisiones de apelaciones para a partir de ellas, cambiar un poco las dinámicas con relación a las acciones restaurativas.

El día 9 de abril de 2026, asistí en la modalidad virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, a la sesión de la Barra Académica No. 4 del año 2026, en la cual se culminó el abordaje de la Sentencia Interpretativa No. 8, con énfasis en sus alcances y consecuencias desde la perspectiva de la defensa, promoviendo un diálogo crítico que contribuya al fortalecimiento de nuestras estrategias y criterios de actuación en el marco de la JEP.

El día 23 de abril de 2026, en el marco del Plan Anual de Capacitación 2026 así como en el Modelo Estándar de Control Interno - MECL, asistí en la modalidad virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, a la capacitación de Prevención temprana y superación de la estigmatización de las personas en proceso de reincorporación y reintegración, la cual fue liderada por brindada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. Se dio claridad sobre el concepto de estigmatización y se presentaron las estrategias para prevenirla y superarla.

El día 24 de abril de 2026, asistí en la modalidad virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, a la Jornada Territorial SAAD C, en la que se le hizo un reconocimiento al equipo encargado de las capacitaciones de las Barras Académicas. El jefe del departamento manifestó que como oficina asesora es importante que seamos responsables también de acompañar acciones restaurativas, en el entendido de que estos procesos son dinámicos, por lo cual debemos tener apertura para pensarnos como podemos adaptarnos y cualificar el trabajo del equipo del SAAD C.

Evidencias y soportes:

Carpeta OBLIGACIÓN 8- Archivo:

Actividad 8

3. ENTREGABLES O PRODUCTOS

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Certifico que realicé el pago de los aportes de Seguridad Social acorde con la normatividad vigente

5. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE: \$ 8.536.421

6. OBLIGACIONES GENERALES

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:

Firma del Contratista

Vianney Esther Sobrino Camacho

Nota: Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.

PARTE 2 - INFORME DE SUPERVISOR

Vianney Esther Sobrino Camacho 32791986

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

En el marco de la ejecución del contrato JEP-0191-2026, me permito informar que la Contratista realizó las actividades asignadas por su supervisor para la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato. Así las cosas, en cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor, una vez revisadas detalladamente las obligaciones específicas derivadas del objeto contractual en el informe de actividades presentado por la contratista, y verificado el avance en el cumplimiento de estas en el período informado, la Contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato para el presente periodo de cobro.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 94.185.167
VALOR ADICIONES (si aplica, especificar el o los números de adición)	
VALOR REDUCCIÓN (si aplica)	
VALOR POR OTRO CONCEPTO (si aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 94.185.167
VALOR PAGADO	\$ 21.625.594
Pago No. 1 - mes : Enero de 2026 \$ 4.552.752	
Pago No. 2 - mes : Febrero de 2026 \$ 8.536.421	
Pago No. 3 - mes : Marzo de 2026 \$ 8.536.421	
Pago No. 4 - mes : de	
Pago No. 5 - mes : de	
Pago No. 6 - mes : de	
Pago No. 7 - mes : de	
Pago No. 8 - mes : de	
Pago No. 9 - mes : de	
Pago No. 10 - mes: de	
Pago No. 11 - mes: de	
Pago No. 12 - mes de	
Pago No. 13 - mes {Valor mes valor a facturar 13} de {Año periodo del informe 13} {Valor pagado – mes 13}	
Pago No. 14 - mes {Valor mes valor a facturar 14} de {Año periodo del informe 14} {Valor pagado – mes 14}	
Pago No. 15 - mes {Valor mes valor a facturar 15} de {Año periodo del informe 15} {Valor pagado – mes 15}	
Pago No. 16 - mes {Valor mes valor a facturar 16} de {Año periodo del informe 16} {Valor pagado – mes 16}	
Pago No. 17 - mes {Valor mes valor a facturar 17} de {Año periodo del informe 17} {Valor pagado – mes 17}	
Pago No. 18 - mes {Valor mes valor a facturar 18} de {Año periodo del informe 18} {Valor pagado – mes 18}	
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (valor a pagar factura) *	\$ 8.536.421
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor pagado + valor causado no pagado)	\$ 30.162.015
SALDO DEL CONTRATO (valor total del contrato – valor total ejecutado)	\$ 64.023.152
SALDO POR REINTEGRAR (si aplica)	\$ 0,00
SALDO POR LIBERAR (si aplica)	{Saldo_Liberar}
SALDO LIBERADO (si aplica)	{Saldo_Liberado}

* El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.*

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsible definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Ocorre cuando se presentan fallos en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública -SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Supervisor del contrato	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Cada vez que hay que publicar los actos administrativos de contratación. Revisando la página web de SECOP para el cargue de la información.
Ocorre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de ejecución del contrato.	Supervisor del contrato	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	Permanente, mediante la aprobación de los informes de ejecución contractual. A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el contratista, en los plazos establecidos en el contrato.
Ocorre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Supervisor del contrato	Revisión y aprobación oportuna de documentación inherente a los productos e informes del contrato	Conforme a los plazos contractuales. Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato	JEP - Contratista	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Cada vez que se identifique una actualización en la normatividad vigente. Permanente consulta y actualización normativa.
Se presenta cuando circunstancias de orden público ponen en riesgo la integridad física o psíquica de la contratista.	JEP	Evaluación continua de la situación de orden público en las regiones, mediante la coordinación con las autoridades locales y los enlaces territoriales.	Semanalmente durante la ejecución del contrato. Permanente consulta con autoridades locales y enlaces territoriales
Ocorre cuando se requieren servicios complementarios o adicionales a los contratados inicialmente y son necesarios para que el objeto del contrato solvante la necesidad.	Supervisor del contrato	A cargo de LA JEP: Si son necesarios y en beneficio del contrato lo asumirá LA JEP, previo el cumplimiento de los requisitos legales contractuales, esto es, disponibilidad previa y documento adicional registrado y la ampliación de las garantías A cargo de EL CONTRATISTA: Si realiza los servicios sin las autorizaciones legales y disponibilidades mencionadas.	Conforme a los plazos contractuales. A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el CONTRATISTA, en los plazos establecidos en el contrato.

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN
					Desde	Hasta	
En ejecución	33-47-101019934		Seguros del Estado S.A.	2026-01-16	2026-01-15	2027-06-13	2026-01-16

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

(incluir la cantidad de campos tantas modificaciones puedan existir)

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con la contratista una vez se legalizó el contrato. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al periodo del informe.

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Constancia de cumplimiento

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el:

CONTRATO NÚMERO:	JEP-0191-2026	AÑO:	2026
DEPENDENCIA:	OFICINA ASESORA SAAD DEFENSA A COMPARECIENTES		
CONTRATISTA:	Vianney Esther Sobrino Camacho		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	32791986		

2. CERTIFICACIÓN APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El contratista presentó la planilla en la que consta el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y/o riesgos laborales. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

3. Se recibió el informe Parcial de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato. Por lo anterior, se autoriza el pago No. 4 por un valor de \$ 8.536.421 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril.

Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-6-20113C-4401008-02	\$ 8.536.421
TOTAL	\$ 8.536.421

4. El supervisor deja constancia de la verificación del estado de las garantías del contrato conforme lo establecido en el informe de supervisión. SI: X NO: No Aplica:

5. Recibo de almacén

Nombre:
Cargo:

Firma del funcionario responsable del almacén

Firma del Supervisor

Nombre: JAVIER ALEJANDRO PANTOJA ORTIZ

Cargo: Asesor III

CC: 1087412677

Rango de fecha en que supervisa: 01/04/2026 al 30/04/2026

Nota: La fecha de suscripción del presente documento será la registrada en el SECOP II teniendo en cuenta el carácter transaccional de la plataforma

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"